

00014900

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 498

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1104

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 10 de marzo de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 10 de marzo de 2020 11 35

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306444033	GARCIA ALVIA PAULA CECILIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1710317015	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	434550090	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de marzo de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2158604000	05/02/2020 10 41 09	73396	211,75m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

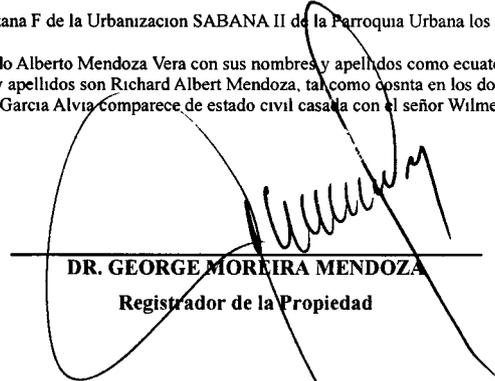
Linderos Registrales:

Lote signado con el Número 04 de la Manzana F de la Urbanización SABANA II de la Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos FRENTE 11,00m.- Calle existente. ATRÁS: 11,00m lote N. 05. COSTADO DERECHO 19,25m.- Avenida LS-5. COSTADO IZQUIERDO. 19,25m.- lote N 03. ÁREA TOTAL: 211,75m2
Superficie del Bien: 211,75m2
Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
Lote signado con el Número 04 de la Manzana F de la Urbanización SABANA II de la Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta. ÁREA TOTAL 211,75m2
La presente escritura consta el señor Ricardo Alberto Mendoza Vera con sus nombres y apellidos como ecuatoriano pero en la actualidad por su nacionalidad estadounidense sus nombres y apellidos son Richard Albert Mendoza, tal como consta en los documentos adjuntos
La parte compradora, señora Paula Cecilia Garcia Alvia comparece de estado civil casada con el señor Wilmer Alberto Salto Castro

Lo Certifico


DR. GEORGE MORFIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

martes, 10 de marzo de 2020

Pag 1 de 1

00014901



20201308002P00339



Factura: 001-002-000050889

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

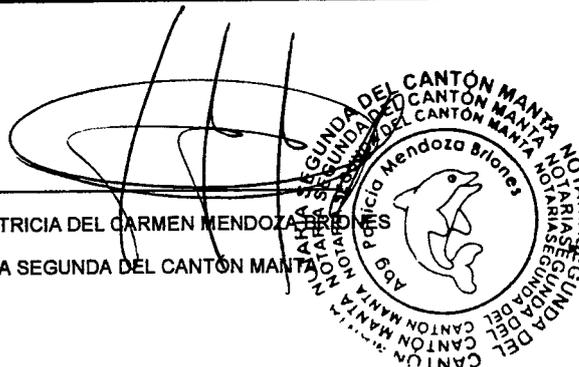
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308002P00339					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MARZO DEL 2020, (12:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA RICHARD ALBERT	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	434550090	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE
Natural	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305505420	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE
Natural	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1710317015	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE
Natural	MENDOZA VERA LEONARDO F	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305505412	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ALVIA PAULA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306444033	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15000.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
 TELEFONOS: 0994257214 - 092622583
 pat.mendoza@hotmail.com



00014902

FACTURA NÚMERO: 001-002-000050889

CÓDIGO NUMÉRICO: 20201308002P00339

COMPRAVENTA DEL LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO CUATRO DE LA MANZANA "F" URBANIZACIÓN "SABANA II" DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA: OTORGAN LOS SEÑORES RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DE LA SEÑORA PAULA CECILIA GARCIA ALVIA.-

CUANTIA: \$. 15.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cinco de Marzo del año dos mil veinte, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, con número de cédula **uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guión seis**, quien dice ser de estado civil casado, en su calidad de Mandatario del señor **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA**, de estado civil soltero, los cónyuges señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA**, el señor **LEONARDO F. MENDOZA VERA**; de estado civil divorciado, según poderes celebrados en New Jersey, Estados Unidos de América, el veinticinco de Agosto del dos mil dieciocho y veinticinco de Septiembre del

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notario Público Segunda

[Handwritten signature]

dos mil dieciocho en la Notaria Segunda /del Cantón Manta, los mismos que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quien se le denominará **"APODERADO DE LOS VENEDORES"** / y, por otra parte la señora **PAULA CECILIA GARCIA ALVIA,** / con número de cédula **uno tres cero seis cuatro cuatro cuatro cero tres guión tres,** / quien dice ser de estado civil casada / con el señor **WILMER ALBERTO SALTOS CASTRO,** / por sus propios derechos / y a quien se le denominará **"LA COMPRADORA"** /.- Además

los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
 TELEFONOS: 099425724 x 0526258
 pati.mendoza@hotmail.com



00014903

el Protocolo de escrituras publicas de
 Notaria, a su cargo díguese insertar una de
COMPRAVENTA, de conformidad a las siguientes
 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**, Comparecen,
 intervienen y suscriben, por una parte el señor
RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, casado, con número
 de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve
 ocho guión seis, en su calidad de Mandatario del
 señor **RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA**, de estado
 civil soltero, los cónyuges señores **SANDRA
 LILIANA MENDOZA VERA / Y GALO SANTIAGO SILVA
 ARTEAGA**, el señor **LEONARDO F. MENDOZA VERA**,
 divorciado, según poderes celebrados en New
 Jersey Estados Unidos de América, el veinticinco/
 de Agosto del dos mil dieciocho y veinticinco/
 de Septiembre del dos mil dieciocho en la Notaria
 Segunda del Cantón Manta, los mismos que se
 adjuntan al protocolo como habilitante y a quien
 se le denominará **"APODERADO DE LOS VENDEDORES"**;
 y, por otra parte la señora **PAULA CECILIA GARCIA
 ALVIA**, con número de cédula uno tres cero seis
 cuatro cuatro cuatro cero tres guión tres, casada/
 con el señor **WILMER ALBERTO SALTOS CASTRO**, por
 sus propios derechos y a quien se le denominará
"LA COMPRADORA".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- Los
 vendedores, señores **RICARDO ALBERTO MENDOZA
 VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO
 SILVA ARTEAGA, LEONARDO F. MENDOZA VERA**, casado
 con la señora **KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO
 NAVIA**, adquirieron dos cuerpo de terrenos

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 MANTA - ECUADOR

ubicados en la LOTIZACION MENDOZA PONCE,/
actualmente Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS de la
Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, adquirido
de la siguiente forma : **UNO)** Por compra al
señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura
celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta
en fecha veinte, de Noviembre del dos mil
tres é inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de
Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que
tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL
FRENTE, noventa y ocho metros y calle publica,
dejada por los mismos herederos; POR ATRÁS: los
mismos noventa y ocho metros y linderando con
propiedad de Joaquín Mendoza Ponce; POR UN
COSTADO: trescientos seis / metros veinte,
centímetros y linderando con el lote de terreno
adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce; POR EL
OTRO COSTADO: los mismos trescientos/seis metros
veinte / centímetros y linderando con doscientos
ochenta metros veinte centímetros con el lote de
terreno que por esta misma escritura se va
adjudicar a Ramón Mendoza Ponce, y en veintiséis
metros con propiedad de N. Pilozo. Lote de
terreno que tiene una superficie total de:
TREINTA MIL / SIETE METROS CUADRADOS / SESENTA
DECIMETROS CUADRADOS.- **DOS)** Por compra al señor
RAMON MENDOZA PONCE / y esposa, escritura celebrada
en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha
veinte de Noviembre del dos mil tres é inscrita.

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segunda



NOTARÍA
PÚBLICA

00014904

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 23 Y AVENIDA 44
TELEFONOS: 0994251144 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ciento once metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS: los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; POR UN COSTADO: trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atiliano Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO: los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Lote de terreno que tiene una superficie total de: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- **TRES)** Dentro de estos dos cuerpo de terrenos se desarrollan las Urbanizaciones SABANA UNO Y DOS y el acta de entrega Recepción de Planos, cuya aprobación se efectuó mediante sesión del CONCEJO MUNICIPAL de Manta el quince de Diciembre del dos mil seis y sus planos fueron posteriormente protocolizados en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha cinco de Febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Marzo del dos mil siete. **CUATRO)** Posteriormente los ex cónyuges señores LEONARDO F. MENDOZA VERA y KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, liquidaron la sociedad conyugal, escritura celebrada en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Notaría Tercera del Cantón Manta el once de Octubre del año dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha tres de Agosto del año dos mil doce, tocándole al señor LEONARDO F. MENDOZA VERA, los lotes descritos anteriormente.- En esta escritura consta el señor

RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA con sus nombres y apellidos como Ecuatoriano pero en la actualidad por su nacionalidad Estadounidense sus nombres y apellidos son RICHARD ALBERT MENDOZA, tal como consta en los documentos adjuntos.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los

vendedores, señores RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA,

SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA

ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA, por

intermedio de su Apoderado el señor RAMON

FRANCISCO MENDOZA PONCE, tal como consta en los

poderes que se adjuntan, manifiestan que hoy

tienen a bien dar en venta y perpetua

enajenación a favor de la señora **PAULA**

CECILIA GARCIA ALVIA, un lote de terreno

desmembrado del terreno descrito en los

antecedentes, ubicado actualmente Urbanización

"SABANA II", Lote número **CUATRO** de la Manzana "F"

de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,

que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR**

EL FRENTE: con once metros y Calle existente;

POR ATRÁS: con once metros y lote número cinco;

POR EL COSTADO DERECHO: con diecinueve

metros veinticinco centímetros y Avenida LS-5;

POR EL COSTADO IZQUIERDO: con diecinueve metros

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segundo



00014905

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 1
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622383
 pati.mendoza@gmail.com



veinticinco centímetros y lote número tres.-
 Lote de terreno que tiene una superficie total
 de: /DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS/SETENTA Y
 CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- /**CUARTA: PRECIO.**- El
 precio de la presente compraventa convenido entre
 las partes es la cantidad de: /**QUINCE MIL 00/100**
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; justo
 precio que la compradora, paga al Apoderado de
 los vendedores de contado y en moneda de curso
 legal al momento de la suscripción del presente
 contrato, y que los vendedores declaran recibir a
 su entera satisfacción sin tener reclamo alguno
 que formular.- /**QUINTA: TRANSFERENCIA.**- El
 Apoderado de los vendedores, declara que está
 conforme con el precio pactado y los valores
 recibidos, por cuya razón transfiere a favor de
 la compradora, el dominio, posesión uso y goce
 del inmueble ante descrito en este contrato, con
 todos sus derechos reales, usos, costumbres,
 entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas
 que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-
 /**SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de
 determinarse las dimensiones del lote de terreno
 materia de este contrato, la transferencia de
 dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de
 los linderos y especificaciones detallados en las
 cláusulas precedentes de esta Compraventa.-
 /**SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la
 transferencia de dominio que el Apoderado de los
 vendedores realiza a favor, obligándose por tanto

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- / **OCTAVA:**

DECLARACION: El señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, declara que el lote de terreno que se vende mediante este instrumento de propiedad de sus Mandantes, no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- / De igual manera, el apoderado de los Vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- / **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA,**

La compradora, manifiesta y declara que los valores que utilizará para la compra del terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Apoderado de los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- / **DECIMA:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA
PÚBLICA

00014906

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 11 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 09942572000 052622583

patricia.mendoza@notariasegunda.com



Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- / **DECIMA PRIMERA:**

ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio la avenida veinte entre calles once y doce de la ciudad de Manta, teléfono 0995504819; la parte compradora señala como domicilio Lotización San Agustín Calle Alba Cantos y avenida José Rivadeneira de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, teléfono 0994591195, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- / **DECIMA SEGUNDA:**

INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *A*

laborado R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Ramón Francisco Mendoza Ponce



RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE

C.C.No. 130200598-6

MANDATARIO DE LOS SEÑORES
/RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA,
/SANDRA LILIANA MENDOZA VERA,
/GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA
Y /LEONARDO F. MENDOZA VERA

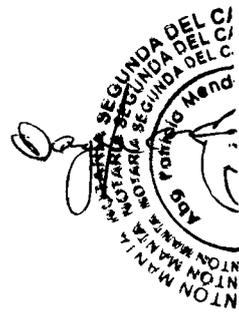
Paula Cecilia Garcia Alvía



PAULA CECILIA GARCIA ALVIA

C.C.No. 130644403-3

LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00014907



Ficha Registral Bien Inmueble
73396

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20002237
Certifico hasta el día de hoy 05/02/2020 11:07:10:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO Código Catastral: N/D
Fecha Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2020 Cantón: MANTA Parroquia : LOS ESTEROS
Barrio-Sector: N/D Calle: N/D
Avenida: N/D
Dirección del Bien: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el Número 04 de la Manzana F de la Urbanización SABANA II de la Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 11,00m.- Calle existente. ATRÁS: 11,00m.lote N. 05. COSTADO DERECHO: 19,25m.- Avenida LS-5. COSTADO IZQUIERDO: 19,25m.- lote N. 03. ÁREA TOTAL: 211,75m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	311	25/feb./1997	185	186
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	312	25/feb./1997	186	186
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2161	09/dic./2003	14.082	14.088
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2160	09/dic./2003	14.073	14.081
PLANOS	PLANOS	5	07/mar./2007	31	48
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	3	03/ago./2012	100	133

Notaria Pública Segura
 Patricia Mendoza
 Manta - Ecuador

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : martes, 25 de febrero de 1997 Número de Inscripción: 311 Folio Inicial: 185
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 598 Folio Final: 186
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

a.- Observaciones:

La Sra. Digna Estela Mendoza Ponce de Vera representada por la Sra. Florecita del Alba Mendoza Ponce. El lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui y cantón Manta. Superficie total de Treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA PONCE RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA

[2 / 6] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : martes, 25 de febrero de 1997 Número de Inscripción: 312 Folio Inicial: 186

Certificación impresa por el sistema
Ficha Registral: 73396
miércoles, 05 de febrero de 2020 11:07
Pag 1 de 5

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 05 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Número de Repertorio: 599

Folio Final: 186

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA PONCE RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2003

Número de Inscripción: 2161

Folio Inicial: 14082

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4992

Folio Final: 14088

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y linderando con calle publica: por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza: por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce: por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA VERA LEONARDO F.	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA BARCIA LILIA ESTHER	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	25/feb./1997	186	186
COMPRA VENTA	311	25/feb./1997	185	186

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 09 de diciembre de 2003

Número de Inscripción: 2160

Folio Inicial: 14073

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4991

Folio Final: 14081

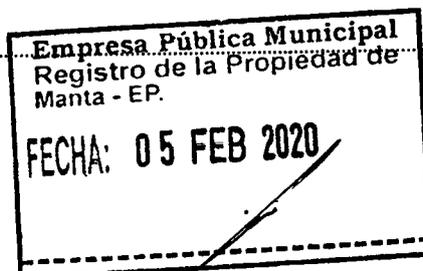
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:73396
miércoles, 05 de febrero de 2020 11:07
Pag 2 de 5



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

00014908



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y cabe pinta, dejados por los mismos herederos :por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce :por un costado , trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce :por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pilozo . Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA VERA LEONARDO F.	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA BARCIA LILIA ESTHER	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	25/feb./1997	186	186
COMPRA VENTA	311	25/feb./1997	185	186

Registro de : PLANOS

[5 / 6] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 07 de marzo de 2007

Número de Inscripción: 5

Folio Inicial: 31

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1055

Folio Final: 48

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de febrero de 2007

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Ramón Francisco Mendoza Ponce. Según consta de los poderes. Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la cual está compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C Con doce lotes, la manzana D, con 22 lotes, la manzana E, con 22 lotes Y la URBANIZACIÓN SABANA N. 2, compuesta de la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24 lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes, de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.456,57m2, Manzana B con 10 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m2, de la Urbanización Sabana 2 de la manzana J con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m2. Con fecha 2 de Junio del 2011 se encuentra Oficio recibido N. 16-DL-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes en garantías, de la manzana B , Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes , signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA VERA LEONARDO F.	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :laura_tigua
Fecha Registral:73396
miércoles, 05 de febrero de 2020 11:07
Pag 3 de 5

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP

FECHA: 05 FEB 2020

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf:053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura
Manta - Ecuador



PROPIEDAD DE MANTA

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2161	09/dic./2003	14.082	14.088
COMPRA VENTA	2160	09/dic./2003	14.073	14.081

Registro de : LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

[6 / 6] LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Inscrito el : viernes, 03 de agosto de 2012 Número de Inscripción: 3 Folio Inicial: 100
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4472 Folio Final: 133
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navia expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal . Tocandole al señor Leonardo F. Mendoza Vera . Un Lote Ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotizacion Mendoza Ponce actualmente urbanizacion Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotizacion Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocandole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanizacion Manta Beach signado con el numero ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicacion al articulo 198 del Codigo Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	MENDOZA VERA LEONARDO F.	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO NAVIA KATTY MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1468	03/jun./2011	24.354	24.374
COMPRA VENTA	2161	09/dic./2003	14.082	14.088
PLANOS	5	07/mar./2007	31	48
COMPRA VENTA	2160	09/dic./2003	14.073	14.081
COMPRA VENTA	1773	10/ago./2006	23.783	23.793

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

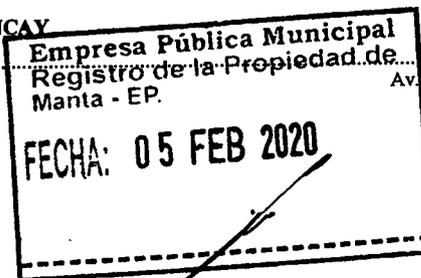
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:07:10 del miércoles, 05 de febrero de 2020

A petición de: SOLEDISPA SALVATIERRA SHIRLEY SOPHIA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

Certificación impresa por : laura_tigua
 Ficha Registral: 73396
 miércoles, 05 de febrero de 2020 11:07
 Pag 4 de 5



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
 Telf. 053 702602
 www.registromanta.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00014909

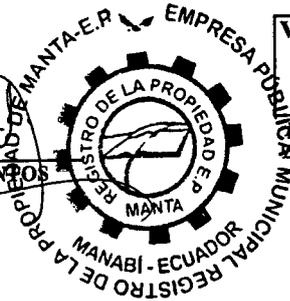


1306357128

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (S)



**ESPACIO EN
BLANCO**

Abg. Patricia Mendoza
Notario Pública Seguridad
Manta - Ecuador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



Certificación impresa por :laura_tigna
Ficha Registral:73396
miércoles, 05 de febrero de 2020 11:07
Pag 5 de 5

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP
FECHA: 05 FEB 2020

Av. Milleón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registropmanta.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

FIRMES CON
EL CAMBIO
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**


00014910

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022020-011207

N° ELECTRÓNICO : 203612

Fecha: 2020-02-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-86-04-000

Ubicado en: URB.SABANA II MZ-F L-4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 211.75 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1305505438	MENDOZA VERA-RICARDO ALBERTO Y HERMANOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,905.02

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 20,905.02

SON: VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO DÓLARES 02/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".


**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 14 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



111216JUKDCRM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-02-14 18:33:55



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

CONFIDENTIAL



00014911

N° 032020-012002

Manta, lunes 02 marzo 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-15-86-04-000 perteneciente a MENDOZA VERA RICARDO, ALBERTO Y HERMANOS con C.C. 1305505438 ubicada en URB. SABANA II MZ-F L-4 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,905.02 VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO DÓLARES 02/100.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

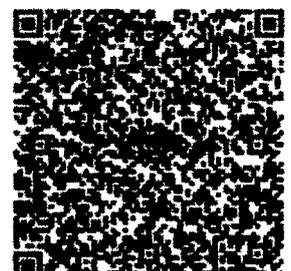
Fecha de expiración: miércoles 01 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



112011FSIWAMQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO



FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00014912

N° 012020-009576
Manta, viernes 24 enero 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de MENDOZA VERA RICARDO ALFREDO con cédula de ciudadanía No: 1305505438.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Vertical stamp: Ay. Patricia Brindley Brindley, Alcaldía Pública Segunda, Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 24 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



195706BZAB01

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPTON



COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	CÓDIGO CATASTRAL 2-18-06-04-000	ÁREA 211,76	AVALUO 20806,02	CONTROL EQUADOR	PROCESO N° 334161
--	---	-----------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------

VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR	
1305605498	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO Y HERMANOS	URB.SABANA II MZ-F L-4	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		22,84
				TOTAL A PAGAR:	\$ 23,84
				VALOR PAGADO:	\$ 23,84
				SALDO:	\$ 0,00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1308444092	GARCIA ALVIA PAULA CECILIA	INA

00014913

Fecha de pago: 2020-03-02 13:31:38 - JOHANY MILANGI CEDERO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T358232640

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Notaria Pública de
Mendoza - Ecuador

CONTRA BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIÓN Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	CÓDIGO CATASTRAL 2-16-86-04-000	ÁREA 211.76	AVALUO 20905.02	CANTÓN 653296	TÍTULO N° 934160
--	---	-----------------------	---------------------------	-------------------------	----------------------------

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305505438	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO Y HERMANOS	URB.SABANA II MZ-F L-4

ADQUIRE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306444033	GARCIA ALVIA PAULA CECILIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		209.05
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		62.72
TOTAL A PAGAR		\$ 271.77
VALOR PAGADO		\$ 271.77
SALDO		\$ 0.00

00014914

Fecha de pago: 2020-03-02 13:31:14 - JOHANY MILANGI CEDERO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T16393760

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ally Patricia Brindley Britos
Notaria Pública de Manta
Manta - Ecuador

RECEIVED
FEBRUARY 19 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
WASHINGTON, D.C.

00014915



AUTORIZACION

No. 9409

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **GARCIA ALVIA PAULA CECILIA**, para que celebre escritura de compra-venta sobre el terreno propiedad de MENDOZA VERA LEONARDO F., ubicado en la Urbanización Sabana II, signado como **LOTE 04, MANZANA F**, parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m. – Calle existente.
Atrás: 11,00m. - Lote No. 05.
Costado Derecho: 19,25m. – Avenida LS-5.
Costado Izquierdo: 19,25m. - Lote No. 03.
Área total: 211,75m².

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Manta, febrero 20 del 2020.

Jose F. Maldonado Cevallos
 Arq. José Félix Maldonado Cevallos.



DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García. <i>Cristhian García</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz. <i>Robert Ortiz</i>
Revisado por:	Sr. Luis López. <i>Luis López</i>
Trámite No.:	9409.



DOMINICAN REPUBLIC

00014916



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencia Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL: *Sf*
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
 MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.
 C.I. / R.U.C.:
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: URB. SABANA II MZ-F LT.4
 DIRECCIÓN:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: miércoles, 13 de mayo de 2020		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

REGISTRO DE PAGO
 Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
 CAJA: 13/02/2020 15:25:39
 FECHA DE PAGO:



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Abg. Patricia Mendoza Bunes
 Notaria Pública Segunda
 Manta - MANTVA

PAUL M. WILCOX

00014917



BanEcuador B.P.
05/03/2020 03:23:10 P.M. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1071252885
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANITA (AG.) OP:alzambran

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2 MANITA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.60
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador

05 MAR 2020

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Abg. Patricia Mendez Biondes
Notario Publica Segunda Manabita

PAGINA EN BLANCO



00014918

 CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
 JERSEY


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1529 / 2018

Tomo . Página 1529

En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 25 de agosto de 2018, ante mí, EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **RICHARD ALBERT MENDOZA, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil Soltero, Pasaporte ordinario número 434550090, con domicilio en 65 Demarest st, Norwood, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL,** generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1302005986,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar

 Abg. Patricia Toaquiza Tipantuña
 Notaría Pública Segunda
 Patricia Mendoza Bionda



total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


RICHARD ALBERT MENDOZA

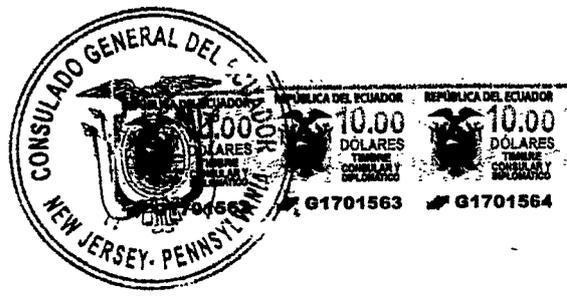

EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 25 de agosto de 2018


EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Araucario Consular: II 6.1
 Valor: \$30,00


Abg. Patricia Mendoza
Notario Pública Seguros





PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000039786



20181308002P02231



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P02231						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305505420	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
Natural	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710317015	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MENDOZA VERA LEONARDO F	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305505412	ESTADOUNIDENSE	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302005986	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Aby. Patricia del Carmen Briones
Notaria Pública Segunda
Manta 2018

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

COMPTON ELECTRONICS



FACTURA NÚMERO: 001-002-000039786

CÓDIGO NUMÉRICO: 20181308002P02231

PODER GENERAL: OTORGAN LOS SEÑORES SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen los señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA**, con número de cédula un tres cero cinco cinco cero cinco cuatro dos guión cero, de nacionalidad Estadounidense; y, el señor **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA**, con número de cédula uno siete uno cero tres uno siete cero uno guión cinco, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad, quienes declaran se de estado civil casados; y, el señor **LEONARDO F. MENDOZA**, con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

número de cédula uno tres cero cinco cinco cero cinco cuatro uno guión dos, de nacionalidad Estadounidense, domiciliado en esta ciudad, quien declara se de estado civil divorciado, todos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS MANDANTES"; y, por otra parte el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, con número de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guión seis, quien dice ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO".- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios

Abg. Patricia Méndosa Briones
Notario Pública Segunda

Abg. Patricia Méndosa Briones
Notario Pública Segunda



derechos, así como examinadas que fueran en forma
aislada y separadas, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a escritura Pública
el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor
literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el
Registro de escrituras públicas, sírvase inserta
una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes
estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
Intervienen, suscriben y otorgan, por una parte
los señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA**, con
número de cédula un tres cero cinco cinco cero
cinco cuatro dos guión cero; y, el señor **GALO**
SANTIAGO SILVA ARTEAGA, con número de cédula uno
siete uno cero tres uno siete cero uno guión
cinco, domiciliados en la ciudad de Quito y de
tránsito por esta ciudad, quienes declaran se de
estado civil casados; y, el señor **LEONARDO F.**
MENDOZA, con número de cédula uno tres cero cinco
cinco cero cinco cuatro uno guión dos,
domiciliado en esta ciudad, quien declara se de

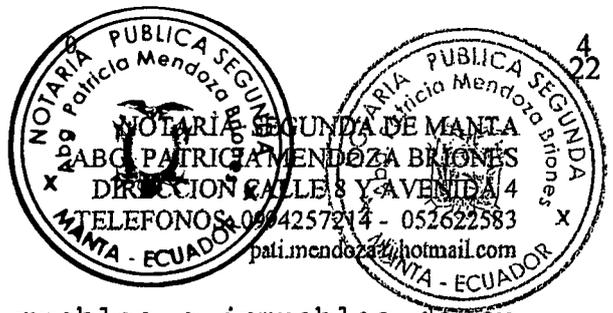
00014922

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

estado civil divorciado, todos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS MANDANTES"; y, por otra parte el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, quien dice ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, con número de cédula uno tres cero dos cero cero cinco nueve ocho guión seis, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO".- **SEGUNDA : PODER GENERAL:** Los Mandantes, señores **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA**, manifiestan que tienen a bien otorgar **PODER GENERAL** a favor de su Mandatario el señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, para que en sus nombres y representación los representen y ejecuten los siguientes actos: **a)** Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, **b)** Comparezca ante **SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES** o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, **c)** Para que



compre y venda bienes muebles e inmuebles de su
00014923
propiedad ubicado en cualquier parte del
territorio ecuatoriano, incluidos derechos y
acciones hereditarios, d) Para que celebre
escritura de compraventa, extinción de patrimonio
familiar, donación, aceptación, partición
extrajudicial, posesión efectiva, terminación de
la comunidad hereditaria, división, promesa de
compraventa, rectificación de escritura,
resciliación o nulidad sobre los bienes
adquiridos dentro o fuera de la sociedad
conyugal, rinda declaraciones juramentadas
personales, e) Todos los trámites legales y
administrativos necesarios en La Asociación
Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
Pichincha, o en cualquier Institución Financiera
de la República del Ecuador, a fin de obtener uno
o varios créditos, sean estos quirografarios,
prendarios o hipotecarios; para el caso de los
créditos hipotecarios la Mandataria podrá a
nombre de los mandantes adquirir bienes
inmuebles a cualquier persona natural o jurídica.

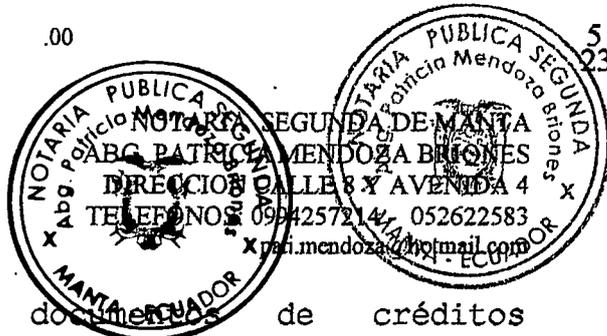
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

vender, hipotecar; en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas podrá constituir gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pagar el crédito hipotecario, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos y, en general suscribir y efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes muebles o inmuebles, que se exijan en las operaciones de crédito contratadas;

H) En tal virtud a nombre de los Mandantes podrá efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes de los mandantes, es decir la administración de las mismas, solicitar tarjetas de débito y sus respectivas claves; contratar créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio de los Mandantes, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés a la orden, suscribir Cesiones de

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda



Derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta; g) Para efectos del presente mandato facultamos a la Mandataria para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a nuestro nombre y representación renuncie fuero y domicilio, se sujete a los jueces competentes de la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a nuestro nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento firmar acuerdos de pago, actas transaccionales y daciones en pago. Podrá así mismo recibir notificaciones de terminación de contratos. De ser el caso, siempre y cuando la

00014924

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manda - Mendoza

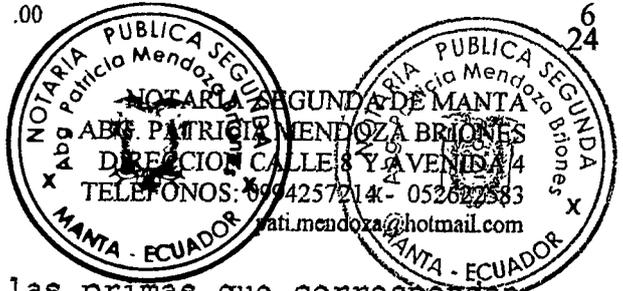
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manda - Mendoza

obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, facultamos al Mandatario para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que a esa fecha tuvieren; h) Realice los pagos respectivos y trámites que sean necesarios para solicitar información y matriculación vehicular y compañías aseguradoras; i) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvencciones, cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos; j) El Mandatario podrá a nombre y representación de los Mandantes contratar pólizas de seguro, para lo cual, queda facultada a suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para perfeccionar tal contratación, de igual manera queda facultada a realizar los pagos, otorgar autorizaciones de débito y/o realizar las gestiones necesarias para que la compañía de



NOTARÍA
PÚBLICA

2



seguros, pueda cobrar las primas que correspondan
 por los seguros contratados; k) Comparezca ante
 el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de
 realizar los trámites que sean necesarios para
 obtener el RUC, claves, realizar notificaciones,
 declaraciones, renovaciones, cambios, anulación
 del mismo, solicitar información; l) Para que
 acepte herencias, legados y donaciones con
 beneficio de inventario, ll) Administre las
 cuentas que mantiene actualmente los Mandantes
 y/o solicite la aperturas de cuentas corrientes,
 de ahorros o de inversión en cualquier
 institución bancaria o autorizada para el efecto,
 pudiendo para tal efecto suscribir, en su nombre
 y en representación, todos los documentos
 relacionados con dicha apertura que le sean
 requeridos por la Institución Bancaria, cierre de
 las cuenta de ahorros que tuvieran como titular,
 pudiendo solicitar al Banco el pago del saldo que
 quedaren en dichas cuentas, que se la incluya
 como firma autorizada en la cuentas de ahorros y
 que, como firma autorizada, pueda disponer sin

00014925

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

limitación de todas las cantidades que figuren en dicha cuenta, por lo tanto, podrá suscribir cuantos documentos o formularios sean necesarios con su sola firma y prestar conformidad a los saldos, obligándome con los referidos actos como si yo mismo los hubiese realizado. Igualmente podrá solicitar todo tipo de servicios bancarios disponibles en dicha institución y que sean inherentes a la cuenta, solicite y retire tarjeta de débito y su respectiva clave secreta, solicite Cartas de Referencia sobre la cuenta de ahorros dirigidas a las personas que el Apoderado le indique y hacer efectivos cheques que estén a mi nombre; m) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actores o demandados, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, en los cuales podrá llegar acuerdos, podrá transigir, realizar todas las actuaciones especiales que consta en el COGEP; n) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y demás autoridades y



oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto, o) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias la misma que servirá como habilitante para la misma; p) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, BIESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que nos pueda corresponder; q) Para que cobre pensiones, utilidades, liquidaciones pendientes y atrasadas ante el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada, haga efectivos cheques; r) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas; s) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería,

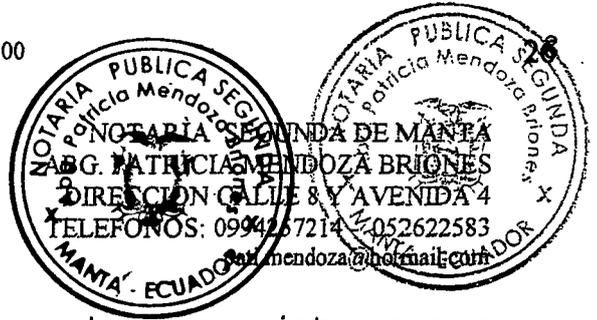
00014926

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Gobernación, Migración, Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, Centros Educativos, Religiosos, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos; t) Comparecer ante la Embajada, Consulados, Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores o ante cualquier otra entidad sea esta Pública y Privada en que se requiera de su presencia. Quedando facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización de los Mandantes, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en arbitros; desistir del pleito o del recurso; aprobar convenios, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- **TERCERA: ACEPTACION: EL** Mandatario manifiesta que acepta el contenido del



este instrumento por convenir a sus intereses y
00014927
 estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO:
 Usted señora Notaria se dignará agregar las demás
 cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. JORGE GARCIA
 PINARGOTE, Matrícula 09-2018-231- FORO DE
 ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que
 juntos con los documentos anexos y habilitantes
 que se incorporan queda elevada a escritura
 pública con todo el valor legal, y que, los
 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
 partes, para la celebración de la presente
 escritura se observaron los preceptos y
 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
 que le fue a los comparecientes por mí la
 notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad
 de acto quedando incorporada estas escritura en
 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

Fe.

Elaborado por R.M.S.P.



SANDRA LILIANA MENDOZA VERA

C.I.No. 1305505420

Abg. Patricia Mendosa Briones / Abg. Patricia Mendosa Briones / Notaria Pública Segunda / Abg. Patricia Mendosa Briones / Notaria Pública Segunda / Abg. Patricia Mendosa Briones / Notaria Pública Segunda

[Handwritten signature]



GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA

C.C.No. 171031701-5

[Handwritten signature]



LEONARDO F. MENDOZA VERA

C.I.No. 130550541-2

[Handwritten signature]

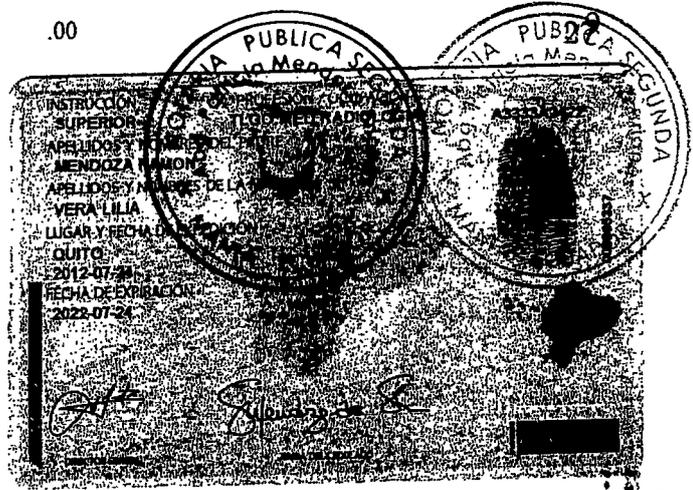


RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE

C.C.No. 130200598-6

[Handwritten signature]
LA NOTARIA

[Handwritten signature]
CANTON MANTUA NOTARIA
MANTUA NOTARIA
MANTUA NOTARIA
MANTUA NOTARIA



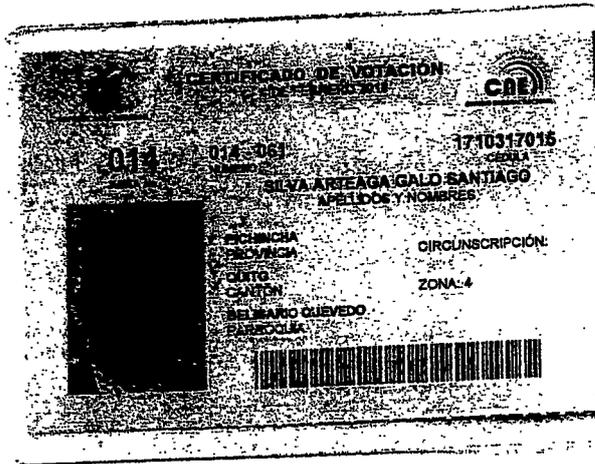
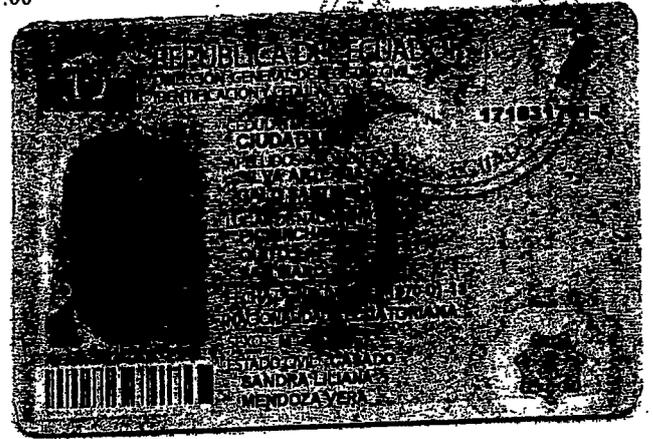
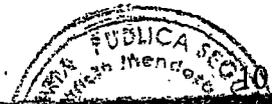
00014928

DOY FE: que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anverso,
reverso son iguales a sus
originales, Manta..... 25/09/2011

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



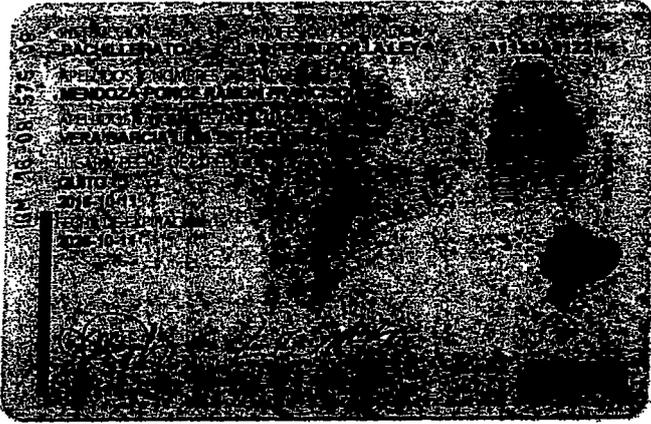


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 25/11/23

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

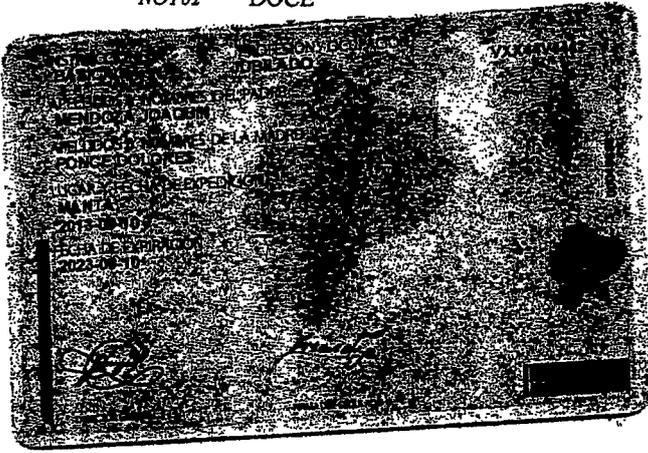


00014929

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las procedentes
reproducciones que constan
en..... Hojas útiles, reversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 25/09/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
~~Manta - Ecuador~~

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

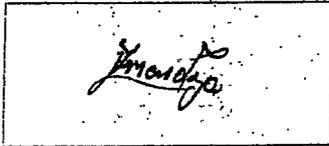
DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta..... 28/12/2012

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00014930

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302005986

Nombres del ciudadano: MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA JOAQUIN

Nombres de la madre: PONCE DOLORES

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

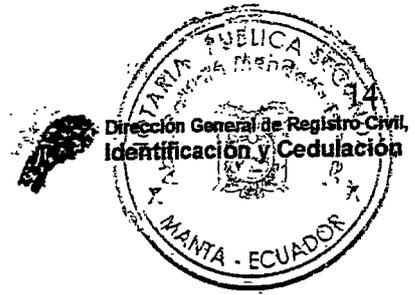
N° de certificado: 180-158-48686



180-158-48686

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305505412

Nombres del ciudadano: MENDOZA VERA LEONARDO F

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO

Nombres de la madre: VERA BARCIA LILIA ESTHER

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 183-158-48637



183-158-48637

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

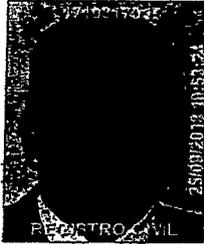
Documento firmado electrónicamente





00014931

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710317015

Nombres del ciudadano: SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VERA SANDRA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: SILVA MARIO AUGUSTO

Nombres de la madre: ARTEAGA GLORIA ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 183-158-48604



183-158-48604

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



00014932

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305505420

Nombres del ciudadano: MENDOZA VERA SANDRA LILIANA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.MED.RADIOLOGI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: MENDOZA RAMON

Nombres de la madre: VERA LILIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 186-158-48565



186-158-48565

Ing. Jorge Troya Fuertes

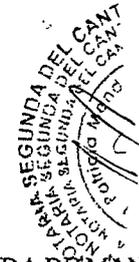
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA
PÚBLICA

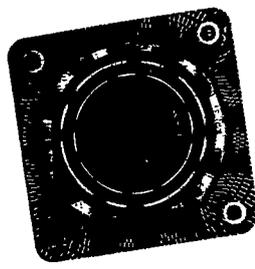


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20181308002
P02231.LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Handwritten signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





00014933

FACTURA NÚMERO: 001-002-000050879
 CÓDIGO NUMÉRICO: 2020.13.08.002.000238

RAZON: UNA VEZ QUE FUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL DE PERSONA NATURAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO SECUENCIAL 20181308002P02231, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGAN LOS SEÑORES SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN FRANCISCO MENDOZA PONCE, SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ÉSTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE NINGUNA RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, DOY FE.- LA NOTARIA.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda del Cantón Manta


 AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Factura: 001-002-000050879



20201308002000238

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308002000238

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2020, (9:14)
TIPO DE RAZON:	RAZON NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P02231

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA VERA LEONARDO F	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305505412
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308002P02231

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que el documento que antecede en numero de.....fojas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta.....25.....03.....2020.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00014934

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302005986

Nombres del ciudadano: MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA LILIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



 ABG. Ponce Mendoza
 Notario Público Segundo

N° de certificado: 201-308-48671



201-308-48671

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



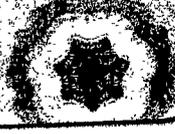
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
CANTÓN - GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N. 130200598-6

CÉDULA
CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
FECHA DE EMISIÓN
LUGAR DE EMISIÓN
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
LILA
VERA

FRANCIA 1998-11-02
NACIONALIDAD ARGENTINA



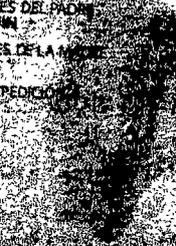
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELLIDO
VXX44V8442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENCIO A. JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROQUE DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MAYTA
2013-08-10

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-10



00014935

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306444033

Nombres del ciudadano: GARCIA ALVIA PAULA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALTOS CASTRO WILMER ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: GARCIA LOPEZ JAFET EVANAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVIA LOPEZ BLANCA SOLEDAD

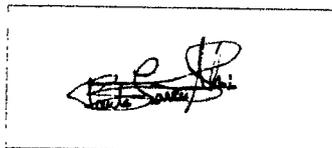
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MARZO DE 2020

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mercedes Briones
Notario Público Segundo
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 204-308-48617



204-308-48617

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMPLACACION

N. 130644403-3

CEDULA
 CIUDADANO

APPELLIDOS Y NOMBRES
 PASTOR CECILIA

FECHA DE NACIMIENTO
 1988-12-22

PROVINCIA
 CANTON

SEXO
 F

ESTADO CIVIL
 CASADA

WALTER ALBERTO
 SALTOS CASTRO





EMPLACACION
 GUERAS DOMESTICAS

INSTITUCION
 BANCO DEL ECUADOR

EMPLEADO
 JAPET EVANGELISTA

FECHA DE EMPLACACION
 2018-07-28

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-28

EMPRESA
 BANCO DEL ECUADOR

FECHA DE EXPIRACION
 2023-07-28




R.S.
 Srta. Patricia Mercedes Brinda
 Abogada Publica Segunda
 Montez - BILBAO

1111

00014936



CERTIFICADO DE NOTACION
 DE MANTA - ECUADOR

0031 F JUNTA No
 0031 - 288 MERCADO No
 1306444033 CEDULA No

GARCIA ALVIA PAULA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**

2019

...

(Handwritten signature)

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que consta en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20201308002
P00339.- LA NOTARIA.-

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
~~Manta - Cotacachi~~



00014937

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

498

Número de Repertorio:

1104

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 498 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306444033	GARCIA ALVIA PAULA CECILIA	COMPRADOR
1305505412	MENDOZA VERA LEONARDO F.	VENDEDOR
1710317015	SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	VENDEDOR
1305505420	MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	VENDEDOR
434550090	MENDOZA VERA RICARDO ALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2158604000	73396	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

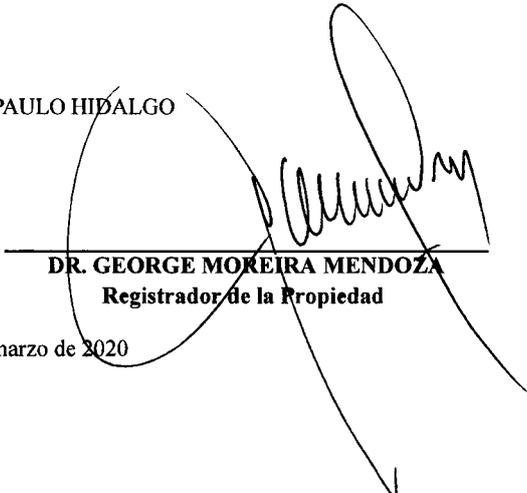
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 10-mar./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 10 de marzo de 2020